MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 167 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de Julio del 2014

Visto, el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 425-2013-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, la jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en el periodo del 1 de enero al 30 de Abril 2014 ha estado a cargo de la M.C. GLADIS FILOMENA ALARCON CANDIA;

Que, en tal sentido para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente regularizar el encargo de las funciones correspondientes a jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón para el referido periodo;

Econ. Aida Salas

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial Nº462-2012-/MINSA, Resolución Directoral Nº142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral Nº011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.-ENCARGAR, *en vías de regularización, del 1 de Enero al 30 de Abril del 2014 a la Médico Cirujano GLADIS FILOMENA ALARCON CANDIA la jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón*

Articulo 2º.- *La Presente Resolución no generara regularización de remuneración u otra asignación económica*

Artículo 3º.- *Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para su conocimiento.*

Regístrese y Comuníquese,

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/pge
RD0 2014
C.c.: OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas
Interesada

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 01 JUL. 2014